



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Proceso ejecutivo instaurado por RAÚL DAVID RIVERA LUNA contra CYNTHIA MARCELA COLÓN CABRALES Y OTROS. Radicado. 23-001-31-03-004-2019-00284-00.

Dentro del presente proceso se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito aportada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el despacho procede a impartirle aprobación luego de verificar que la misma se encuentra ajustada a derecho de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Aprobar la anterior liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de BANCO POPULAR.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cd84123ac268683cf9fe2ecc361c958271306286caf57ae2d1974b2cf0cac8**

Documento generado en 04/10/2023 11:33:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>